



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-23761-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 04/2025 referente a la adquisición de insumos descartables para un periodo anual, para la distribución de raciones en las cuatro (04) comidas y colaciones a pacientes internados en las salas de internación, pacientes de los Servicios de Hemodialisis, Hemoterapia y Oncología, dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 09/2025- RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 405/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 04/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 45.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 63, la Jefa del Servicio de Nutrición, Lic. Berrotarán, Valeria, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 04/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 24, incorporado a Orden N° 14, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, y N° 10/25, y sus modificatorios y complementarias en las las Resoluciones OPC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 04/2025 RAF 500 referente a la adquisición de insumos descartables para un periodo anual, para la distribución de raciones en las cuatro (04) comidas y colaciones a pacientes internados en las salas de internación, pacientes de los Servicios de Hemodialisis, Hemoterapia y Oncología, dependientes del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 405/2025, por un importe total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 90/100 (\$8.299.200,90). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 05/2024, a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un importe total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 90/100 (\$8.299.200,90), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

644

/2025

| |
|-------|
| H.R.U |
| S.C. |
| |
| |


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 647 /2025.

| PROVEEDOR | RENLÓN | IMPORTE |
|---|----------------------------|------------------------|
| MATAS CRISTIAN CUIT: 20-22924180-0 | N° 02, 05, 09, 10, 11 Y 12 | \$ 5.404.930,90 |
| SUCESION BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8 | N° 04 | \$ 62.000,00 |
| VIÑA PABLO OSCAR CUIT: 20-17254725-8 | N° 01, 03, 06, 07 Y 08 | \$ 2.832.270,00 |
| | IMPORTE TOTAL | \$ 8.299.200,90 |

| |
|-------|
| H.R.U |
| S.C. |
| |
| |


Ariel Fogantí
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

